

SPORT AND SAFER COMMUNITIES INITIATIVE



International
Olympic
Committee



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Comunidad de Aprendizaje “Deporte para la construcción de la paz y comunidades más seguras”

1. Antecedentes y justificación

La Iniciativa Deporte para la construcción de la paz y comunidades más seguras apoya a organizaciones en Colombia, El Salvador y Guatemala que buscan fortalecer la cohesión social, prevenir la violencia y promover la construcción de la paz mediante la integración de enfoques de Deporte para el Desarrollo (Sport for Development – S4D) y otros enfoques basados en el deporte. Implementada a través de una colaboración entre el Comité Olímpico Internacional, la Fundación adidas y la GIZ, la Iniciativa permite que organizaciones activas en la construcción de la paz, la prevención de la violencia y el desarrollo comunitario adopten y apliquen metodologías basadas en el deporte dentro de su trabajo existente.

Un elemento central de la Iniciativa es un enfoque estructurado de aprendizaje entre pares que conecta a organizaciones con experiencia consolidada en S4D con organizaciones que cuentan con experiencia en temas de paz que estén interesadas en incorporar este enfoque del Deporte en sus proyectos, y organizaciones con experiencia y sostenibilidad en procesos deportivos, aunque sin experiencia previa en el uso del Deporte para la construcción de la paz. A través de su participación en una Comunidad de Aprendizaje, las organizaciones seleccionadas se benefician del aprendizaje mutuo, el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento técnico, el intercambio de conocimientos y la financiación catalítica mediante subvenciones para pilotar, adaptar e institucionalizar enfoques S4D dentro de sus programas y estructuras organizativas. La Iniciativa fomenta especialmente postulaciones que se centren en niñas, niños y jóvenes en contextos afectados por violencia, exclusión y fragmentación social.

2. Propósito de la Comunidad de Aprendizaje

La Comunidad de Aprendizaje (CoL) es una plataforma estructurada de aprendizaje colaborativo que busca fortalecer las capacidades de las organizaciones participantes para integrar de manera sostenible el enfoque de Deporte para el Desarrollo y la Paz en sus políticas institucionales, estrategias organizativas y programas de intervención.

La CoL facilita el intercambio de conocimientos y la colaboración práctica entre organizaciones con diferentes niveles de experiencia en deporte, desarrollo y construcción de paz, con el fin de generar conocimiento aplicado que contribuya al desarrollo social y comunitario. Asimismo, permite que las organizaciones con experiencia en metodologías S4D fortalezcan sus capacidades en procesos de construcción de la paz.

El proceso se desarrollará en dos fases: **Fase 1:** convocatoria y selección de organizaciones con capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar los recursos de la iniciativa. Las organizaciones seleccionadas participarán en un proceso de emparejamiento. **Fase 2:** diseño e implementación conjunta de iniciativas piloto entre las organizaciones emparejadas.

Adicionalmente, la CoL ofrecerá talleres virtuales y presenciales coordinados por la GIZ, orientados al fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y la incorporación de aporte personas expertas en los ámbitos de Deporte para el Desarrollo y la construcción de paz.¹

3. Objetivos de la Comunidad de Aprendizaje

Los objetivos específicos de la CoL son:

- Fortalecer las capacidades individuales y organizativas para la aplicación del enfoque Deporte para la construcción de la paz, la prevención de la violencia y la cohesión social.
- Facilitar el intercambio estructurado de conocimientos entre organizaciones con experiencia en Deporte para la construcción de la paz y organizaciones nuevas en este enfoque, así como con experiencia en trabajo de construcción de la paz.
- Promover el emparejamiento estratégico entre participantes para el aprendizaje entre pares.
- Desarrollar e implementar de manera conjunta iniciativas piloto Deporte para la construcción de paz como prueba de concepto.
- Brindar una oportunidad para que las organizaciones con experiencia en metodologías de Deporte para la construcción de la paz fortalezcan su experiencia en esfuerzos de construcción de la paz.
- Promover la práctica basada en evidencia mediante el Monitoreo, Evaluación, Investigación y Aprendizaje (MEIA).
- Contribuir al diálogo político, la incidencia y la movilización de recursos para la escalabilidad de enfoques S4D.

¹ El intercambio virtual se realizará a través de la plataforma Sport for Development Platform; para participar es necesario registrarse de forma gratuita en <https://s4dplatform.com/>

4. Alcance geográfico y temático

Las organizaciones elegibles podrán presentar solicitudes para actividades en los siguientes países:

- Colombia
- El Salvador
- Guatemala

Las iniciativas deberán centrarse prioritariamente pero no exclusivamente en el trabajo con las siguientes poblaciones:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Grupos vulnerables afectados por dinámicas de violencia, exclusión o conflicto.

Las iniciativas se enfocarán prioritariamente en los siguientes ámbitos temáticos:

- Cohesión social donde se busca fortalecer la confianza entre personas, el sentido de pertenencia por el territorio, la inclusión social y la participación comunitaria
- Prevención de la violencia, donde se espera reducir los factores de riesgo como la vinculación de jóvenes a pandillas o grupos armados, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas o promover el uso de la no violencia como herramienta de trámite de conflictos.
- Construcción de la paz aportando a reducir violencia directa, promover diálogos para transformar causas estructurales del conflicto, fortalecer gobernanza comunitaria o promover reconciliación entre las comunidades, tanto de manera preventiva como en contextos de posconflicto.

5. Cronograma general

La implementación de la CoL se desarrollará en dos fases:

Fase 1: Convocatoria y selección (febrero–marzo de 2026)

Durante esta fase se invitará a las siguientes organizaciones a presentar una postulación para participar en la CoL:

- Organizaciones con experiencia en el enfoque S4D
- Organizaciones con experiencia en la consolidación de la paz y la prevención de la violencia.

Hitos de la primera fase:

- 23 de febrero de 2026: Lanzamiento oficial de la convocatoria
- 02 de marzo de 2026: Sesión virtual informativa, de las 14:00 a 16:00 p.m., (hora Colombia). [Enlace](#)

- 16 de marzo de 2026: Cierre de recepción de postulaciones (**plazo máximo a las 23:59, (hora Colombia)**).
- 06 de abril de 2026: Un jurado compuesto por representantes del Comité Olímpico Internacional (COI), la Fundación Adidas, la GIZ y personas expertas independientes de los países objetivo realizará la selección de organizaciones a partir de los parámetros técnicos, administrativos y financieros, además de la viabilidad para articularse con otra organización del mismo territorio y garantizar la participación de todos los países priorizados.

Fase 2: Emparejamiento, diseño e implementación (abril de 2026 – diciembre de 2027)

Las organizaciones que hayan sido seleccionadas en la primera fase serán invitadas para participar directamente en la segunda fase. En esta se crearán las parejas de trabajo entre los tres tipos de organizaciones, según ubicación geográfica e interés, y deberán diseñar una propuesta técnica y financiera de proyecto sobre la cual se solicitará el apoyo. La conformación de parejas de dos organizaciones se llevará a cabo durante el taller presencial a finales de abril, con el apoyo de facilitadores con experiencia. Posterior a la aprobación de la evaluación de la propuesta, se procederá a la implementación de los proyectos conforme al cronograma aprobado.

Hitos de la segunda fase:

- 27 al 30 de abril de 2026: Taller presencial obligatorio con la participación de una persona representante por organización, para el emparejamiento de las organizaciones y co-creación de las propuestas.²
- 29 de abril al 19 de mayo de 2026: Diseño conjunto de propuestas técnicas y financieras
- 20 de mayo 2026: Cierre de la recepción de propuestas técnicas y financieras
- 21 de mayo al 30 de julio de 2026: Evaluación final técnica, administrativa y financiera.
- Agosto/septiembre 2026 a junio/septiembre 2027: Implementación de iniciativas piloto Deporte para la construcción de paz
- Septiembre / octubre 2027: Cierre de iniciativas piloto S4D
- Octubre a diciembre 2027: Seguimiento, aprendizaje y cierre general del proyecto y elaboración del producto final

Adicional a los hitos mencionados, las organizaciones serán convocadas a participar en comités y jornadas adicionales de intercambio de conocimientos y seguimiento a la implementación.

² Los gastos de viaje y alojamiento serán cubiertos para una persona representante de cada organización seleccionada. Dicha persona deberá ser la principal responsable de la alianza, del desarrollo de la propuesta de proyecto y de la implementación del programa conjunto.

6. Asignación de recursos y duración de las iniciativas

En la Fase 2, cada pareja de organizaciones deberá presentar una propuesta técnica y financiera. El presupuesto máximo por iniciativa será de **EUR 60.000 (sesenta mil euros)**. La duración estimada de las iniciativas será de entre 10 y 12 meses. Se prevé que la implementación comience entre agosto y septiembre de 2026, en función de la presentación oportuna y de la integridad de toda la documentación contractual requerida.

Las organizaciones podrán aportar cofinanciación en especie o en efectivo, lo cual será considerado un valor agregado en la evaluación.

Los recursos se canalizarán mediante un convenio de subvención administrado por la GIZ. Las parejas podrán definir la distribución interna de los recursos y la organización responsable principal, conforme a los requisitos administrativos y financieros establecidos.

7. Aspectos fundamentales que deben incluir las iniciativas elegibles

Las iniciativas deberán:

- Estar claramente vinculadas a la cohesión social, la prevención de la violencia y/o la construcción de la paz
- Utilizar el enfoque de Deporte para el Desarrollo (S4D) como herramienta central, demostrando el potencial del Deporte para la construcción de la paz en el contexto propuesto.
- Integrar enfoques de género, inclusión y salvaguarda
- Incluir un diseño técnico sólido y un marco de MEIA
- Presentar potencial de sostenibilidad y escalabilidad
- Demostrar cómo se recopilarán y sistematizarán los aprendizajes derivados de esta iniciativa piloto.

8. Categorías de evaluación

Las solicitudes serán evaluadas y ponderadas con base en los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación	Peso (%)
La propuesta vincula claramente un enfoque a la cohesión social, la prevención de la violencia y/o la construcción de la paz	De 1 a 5	20
La propuesta utiliza el enfoque Deporte para la construcción de la paz como herramienta central y evidencia el potencial del Deporte para la construcción de la paz en el contexto	De 1 a 5	20
La propuesta presenta potencial de sostenibilidad y escalabilidad	De 1 a 5	15
La propuesta tiene un presupuesto coherente con el objetivo del proyecto	De 1 a 5	15
La propuesta presenta un sistema de Monitoreo, Evaluación, Investigación y Aprendizaje claro	De 1 a 5	15

La propuesta incluye un diseño técnico coherente y estructurado	De 1 a 5	10
La propuesta integra enfoques de género, inclusión y salvaguarda	De 1 a 5	5

Las organizaciones podrán aportar cofinanciación en especie o en efectivo, lo cual será considerado un valor agregado en la evaluación.

La puntuación se asignará a partir del cumplimiento del criterio:

- 5 puntos: Cumple el criterio con precisión
- 3 puntos: Se responde al criterio, pero no es preciso o presenta opciones de mejora
- 1 punto. Le criterio se presenta de manera superficial o no se presenta

9. Monitoreo, Evaluación, Investigación y Aprendizaje (MEIA)

El MEIA constituye un componente central de la CoL. Las organizaciones participantes aplicarán marcos y herramientas comunes de MEIA, incluyendo indicadores, mecanismos de aprendizaje y sistematización de resultados. Esto incluye, entre otros aspectos, la recopilación de datos de línea de base y de línea final, informes de medio término y anuales, así como la contribución a un producto colectivo de aprendizaje.

10. Principios rectores

Las organizaciones participantes deberán adherirse a los principios de aprendizaje colaborativo, participación activa, inclusión y equidad, diálogo igualitario, aprendizaje significativo, solidaridad y transformación social.

11. Resultados esperados

Entre los resultados esperados se incluyen:

- El fortalecimiento de capacidades organizativas en S4D
- La generación de evidencia y conocimiento aplicado
- El fortalecimiento de alianzas estratégicas
- Contribuciones sostenibles a comunidades más seguras y socialmente cohesionadas.

12. Organizaciones elegibles

La convocatoria está abierta a:

- organizaciones de la sociedad civil,
- organizaciones no gubernamentales internacionales,
- instituciones académicas,
- clubes de deporte,
- fundaciones,
- otras entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas en los países participantes.

Todas las organizaciones solicitantes deben estar legalmente constituidas y debidamente registradas conforme al marco legal aplicable de su país de origen, además, deberán aprobar la evaluación administrativa y financiera establecida por la GIZ para la entrega subvenciones. El cumplimiento de estos requisitos es obligatorio y garantiza la validez de la participación, así como la elegibilidad para recibir apoyo técnico y/o asistencia financiera bajo este proceso.

13. Perfiles de las organizaciones

La convocatoria contempla dos vías de postulación:

Organizaciones con experiencia en el enfoque S4D

I.Experiencia e historial institucional

- Un mínimo de tres (3) años de experiencia demostrada en la implementación de iniciativas Deporte para el Desarrollo que abordan la construcción de paz, la cohesión social y la prevención de la violencia en uno o más países latinoamericanos.
- Evidencia de la aplicación de enfoques sensibles al conflicto y de los principios de “acción sin daño” en intervenciones de Deporte para el Desarrollo / para la construcción de paz en comunidades afectadas por la violencia.
- Evidencia documentada de proyectos implementados anteriormente, incluyendo resultados alcanzados, aprendizaje institucional y resultados tangibles (por ejemplo, informes, publicaciones, documentación de proyectos).
- La experiencia previa en proporcionar asistencia técnica o apoyo para fortalecer organizaciones a otras organizaciones o grupos comunitarios se considera un activo.
- Estar legalmente registrada como organización sin ánimo de lucro, empresa social u organización deportiva en el país de implementación del proyecto.
- Contar con todos los permisos y/o autorizaciones legales pertinentes (en caso de ser requeridos) para operar en el país de implementación del proyecto y comenzar la ejecución en agosto de 2026.
- Demostrar una sólida presencia local y vínculos con la comunidad.
- Contar con experiencia previa en la recepción de financiamiento de donantes externos.
- Tener la capacidad institucional y operativa para gestionar los proyectos previstos.
- Disponer de una política adecuada de protección infantil y salvaguarda, o comprometerse a desarrollarla dentro de los seis (6) meses posteriores al inicio del financiamiento.
- Comprometerse a implementar el proyecto durante un período establecido en la propuesta y en los meses posteriores previstos para la recolección de la información de cierre.
- Ser legalmente independiente y contar con un sistema contable propio.

- Mantener una cuenta bancaria a nombre de la organización líder, habilitada para recibir fondos de la GIZ.
- No participar ni estar afiliada a actividades de proselitismo religioso.
- Demostrar experiencia comprobada en la implementación de iniciativas deportivas focalizadas que contribuyan a comunidades más seguras y resilientes.
- Tener la capacidad de iniciar la ejecución del proyecto dentro de un plazo de uno a dos (1–2) meses tras la adjudicación de la subvención.

II.Capacidad Técnica y Operativa

- Disponibilidad de personal técnico en el país de implementación especializado con experiencia de campo y conocimientos en metodologías S4D, preferiblemente con procesos de formación certificados.
- Sistemas establecidos de monitorización, evaluación y aprendizaje (MEL) aplicados en proyectos anteriores.
- Evidencia de sostenibilidad institucional y programática, incluyendo la continuidad o escalabilidad de las intervenciones en Deporte para la construcción de la paz.
- Uso demostrado de prácticas estructuradas de participación comunitaria, incluyendo evidencia de que los miembros de la comunidad fueron consultados en la identificación de necesidades y en la configuración del diseño del proyecto (por ejemplo, sesiones de escucha, grupos focales o encuestas).
- Mecanismos claros de participación y retroalimentación continuas, que muestren cómo los aportes de la comunidad informarán de manera permanente la implementación y cómo la organización cerrará el ciclo de retroalimentación con las personas participantes.
- Experiencia demostrada y/o clara disposición para participar en esfuerzos de incidencia alineados al consorcio, incluyendo la visibilidad de los aprendizajes del proyecto y de las voces comunitarias para apoyar objetivos compartidos de incidencia.
- Capacidad para contribuir a los objetivos de comunicación y visibilidad, por ejemplo, mediante la provisión de historias, evidencias y materiales de comunicación que fortalezcan la agenda colectiva de incidencia del consorcio.

III. Inclusión y compromiso territorial

- Experiencia demostrada en la promoción de la inclusión social de poblaciones vulnerables, incluyendo, pero no limitándose, a personas con discapacidad, excombatientes, jóvenes en riesgo de reclutamiento y comunidades LGBTIQ+.
- Presencia operativa probada o participación previa en los territorios o comunidades identificadas en el concepto preliminar del proyecto.
- Estrategias o herramientas claras utilizadas para garantizar una participación significativa de las comunidades objetivo.

IV. Alianzas y movilización de recursos

- Disponibilidad de recursos propios o cofinanciación confirmada para servir como contraparte para el proyecto propuesto.
- Gestión previa de financiación de donantes internacionales; la experiencia con entidades como GIZ, la Fundación Adidas, el Comité Olímpico u otras agencias o fundaciones multilaterales reconocidas se considera un activo.

V. Estatus legal y cumplimiento administrativo

- Registro legal en Colombia, El Salvador o Guatemala, con la capacidad de proporcionar documentación válida de existencia legal y representación.
- Disponibilidad de documentación institucional básica, incluyendo estatutos, estructura organizativa y políticas internas clave (financieras, administrativas, anticorrupción, entre otras). Ver Anexo según país

14. Organizaciones con experiencia en la consolidación de la paz y la prevención de la violencia

I. Experiencia e historial institucional.

- Un mínimo de tres (3) años de experiencia demostrada en la implementación de iniciativas relacionadas con la construcción de la paz, la cohesión social y la prevención de la violencia en uno o más países latinoamericanos.
- Evidencia de la aplicación de enfoques sensibles al conflicto y de los principios de “acción sin daño” en programas de construcción de paz, cohesión social y/o prevención de la violencia.
- Participación demostrada en iniciativas de transformación social impulsadas localmente mediante enfoques participativos, educativos, culturales o comunitarios.
- Estar legalmente registrada como organización sin ánimo de lucro, empresa social u organización deportiva en el país de implementación del proyecto.
- Contar con todos los permisos y/o autorizaciones legales pertinentes (en caso de ser requeridos) para operar en el país de implementación del proyecto y comenzar la ejecución en agosto de 2026.
- Demostrar una sólida presencia local y vínculos con la comunidad.
- Contar con experiencia previa en la recepción de financiamiento de donantes externos.
- Tener la capacidad institucional y operativa para gestionar los proyectos previstos.
- Disponer de una política adecuada de protección infantil y salvaguarda, o comprometerse a desarrollarla dentro de los seis (6) meses posteriores al inicio del financiamiento.
- Comprometerse a implementar el proyecto durante un período de doce (12) meses.
- Ser legalmente independiente y contar con un sistema contable propio.
- Mantener una cuenta bancaria a nombre de la organización líder, habilitada para recibir fondos de la GIZ.

- No participar ni estar afiliada a actividades de proselitismo religioso.
- Demostrar experiencia comprobada en la implementación de iniciativas deportivas focalizadas que contribuyan a comunidades más seguras y resilientes.
- Tener la capacidad de iniciar la ejecución del proyecto dentro de un plazo de uno a dos (1–2) meses tras la adjudicación de la subvención.

II.Capacidad Técnica y Operativa

- Disponibilidad de personal técnico en el país de implementación con experiencia en programas territoriales, sociales, educativos o comunitarios, especialmente en contextos vulnerables.
- Ha demostrado capacidad institucional para el seguimiento, evaluación y sistematización de resultados.
- Evidencia de estrategias organizativas que prioricen la sostenibilidad y la posible escalabilidad de las intervenciones.
- Uso demostrado de prácticas estructuradas de participación comunitaria, incluyendo evidencia de que los miembros de la comunidad fueron consultados en la identificación de necesidades y en la configuración del diseño del proyecto (por ejemplo, sesiones de escucha, grupos focales o encuestas).
- Mecanismos claros de participación y retroalimentación continuas, que muestren cómo los aportes de la comunidad informarán de manera permanente la implementación y cómo la organización cerrará el ciclo de retroalimentación con las personas participantes.
- Experiencia demostrada y/o clara disposición para participar en esfuerzos de incidencia alineados al consorcio, incluyendo la visibilidad de los aprendizajes del proyecto y de las voces comunitarias para apoyar objetivos compartidos de incidencia.
- Capacidad para contribuir a los objetivos de comunicación y visibilidad, por ejemplo, mediante la provisión de historias, evidencias y materiales de comunicación que fortalezcan la agenda colectiva de incidencia del consorcio.

III. Inclusión y compromiso territorial

- Experiencia trabajando con poblaciones en situaciones de vulnerabilidad o exclusión, incluyendo personas con discapacidad, excombatientes, jóvenes en riesgo de reclutamiento y comunidades LGBTIQ+.
- Implementación previa de actividades en los territorios o comunidades identificadas en el concepto preliminar del proyecto.
- Estrategias o herramientas claras utilizadas para garantizar una participación significativa de las comunidades objetivo.

IV. Alianzas y movilización de recursos

- Disponibilidad de recursos propios o cofinanciación para servir como contraparte de financiación para la implementación del proyecto.

- La gestión previa de la financiación de donantes internacionales se considera un activo, incluyendo experiencia con GIZ, la Fundación Adidas, el Comité Olímpico u otros socios internacionales reconocidos.

V. Estatus legal y cumplimiento administrativo

- Registro legal en Colombia, El Salvador o Guatemala como organización de la sociedad civil, institución académica, fundación o entidad deportiva pública o privada.
- Disponibilidad de documentación institucional básica, incluyendo estatutos, estructura organizativa y políticas internas clave (financieras, administrativas, anticorrupción, entre otras). Ver Anexo según país.
- El perfil seleccionado deberá quedar claramente reflejado en la documentación de postulación.
- Excepción aplicable a organizaciones deportivas: Las organizaciones del ámbito deportivo que no cuenten con experiencia previa en trabajo por la paz podrán postularse, siempre que demuestren un interés claro, convincente y sostenible en el uso del deporte como contribución a la cohesión social, la prevención de la violencia y la construcción de paz.

15. Notas finales

- Cada organización podrá participar en una sola propuesta.
- La participación en la Fase 2 está sujeta a la aprobación de la Fase 1 y al emparejamiento exitoso.
- Por la Fase 1 las aplicaciones deben incluir:
 - Un documento de máximo dos páginas donde se indique el interés de participar de la CoL, la motivación para implementar un proyecto de Deporte para la construcción de la paz y para adquirir conocimientos y/o fortalecer la experticia en los ámbitos del Deporte para el Desarrollo y/o la construcción de la paz, y en resumen del perfil de la organización en el que se destaquen las experiencias más relevantes en la gestión de proyectos.
 - Todos los documentos de soporte legal y administrativo listados en el anexo (véase según país de postulación) y que serán insumo para la evaluación.

Se solicita a las organizaciones postulantes que **denominen todos los documentos de postulación de manera uniforme**, utilizando el siguiente formato:

- **Formato obligatorio:**

CoL_S4D_[NombreOrganización]_[TipoDocumento]_[País]_2026.pdf

- Todos los documentos deberán presentarse **en formato PDF**.
- Ningún archivo deberá superar los **10 MB**.
- No se aceptarán documentos con nombres distintos al formato establecido.
- Toda la documentación deberá presentarse en idioma español.

Las aplicaciones por la CoL deberán enviarse exclusivamente a correo dpd@giz.de.
Las manifestaciones recibidas después del plazo previsto no serán tenidas en cuenta (**plazo máximo el 16 de marzo 2026 a las 11:59 pm (hora de Colombia)**).

Para consultas sobre el proceso de postulación, por favor contáctenos en dpd@giz.de. Asunto del correo: *Deporte para la paz*

Anexo 1. Documentos fundamentales para la evaluación de organizaciones en Colombia

1. Cumplimiento de la ley 2150 (aunque los estados financieros lo mencionan, se solicita el soporte DIAN)
2. Resolución APC 358 (Información sobre cumplimiento)
3. Utilidad pública: Estatutos, Misión, Visión, objetivos
4. Información sobre departamento contable (número de personas que integran el departamento) y nombre del software contable, si aplica
5. Procedimiento de adjudicación (Manuales o políticas de procedimientos respecto de compras, adquisiciones y contratación).
6. Control interno y externo (Política de control interno, auditorías institucionales, auditorías de proyectos)
7. Último informe de auditoría
8. Cuadro de experiencia con contratos de financiamiento (Certificaciones de los contratos)
9. Anticorrupción (políticas anticorrupción)
10. ¿Cuentan con procedimientos que fomenten la igualdad de género?
11. ¿tienen algún procedimiento o salvaguardas respecto a la protección del medio ambiente?
12. RUT impreso no mayor a 90 días
13. Tarjeta profesional del contador publico
14. Certificación de implementación del SG-SST
15. Código de ética institucional vigente.
16. Política anticorrupción institucional vigente.
17. Política ambiental institucional vigente.

Datos de contacto de la organización:

Contacto administrativo:

Nombre:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Cargo:

Contacto técnico

Nombre:

Teléfono:
Correo Electrónico:
Cargo:

Anexo 2. Documentos fundamentales para la evaluación de organizaciones en Guatemala y El Salvador

1. Personería Jurídica (acta constitutiva, acta de nombramiento vigente)
2. Copia de Número de Identificación Tributaria
3. Copia de Acta de nombramiento de representante legal/documento que lo acredite y su inscripción ante la entidad competente
4. Lista de miembros de junta directiva y período de vigencia
5. Copia de documento de identidad de Representante Legal
6. Organigrama
7. Permiso de operación, en caso de que aplique
8. Certificado de exención provisional
9. Informe de Auditoría y Estados Financieros de los últimos 2 años (2024, 2023), debidamente firmados y sellados.
10. Evidencia de herramienta (Excel/software) que utilice para su contabilidad.
11. Catálogo de cuentas contables
12. Perfiles de puestos (funciones) del personal que participará en el proyecto
13. Sistema para el registro de tiempos trabajados – template “Time Sheets”
14. Procedimiento de compras/adjudicación.
15. Evidencia del control interno; ejemplo Manual de Control Interno, Flujograma de proceso u Organigrama de unidad/departamento o evidencia de la aplicación de procedimientos de control interno recientes
16. Referencia de otros organismos. Resumen ejecutivo de información de proyectos y montos ejecutados: (Donantes, tipo de convenios, contratos, montos, persona contacto, u otro tipo de documento).
17. Declaración jurada de no estar involucrada la organización en actos de corrupción/sobornos/omisión de impuestos; firmada por el representante legal.

En el último punto, en la carta de manifestación de interés, de debe incluir una declaración con este texto **tal cual**:

“Confirmando que en los últimos cinco años no ha habido acusaciones o investigaciones en relación con infracciones de la ley, corrupción u otros delitos (p. ej., fraude, desfalco, malversación) contra la organización, miembros del Consejo o cargos directivos. Además, confirmamos que se ha establecido un sistema eficaz de prevención y lucha contra la corrupción y que se aplica de forma coherente”

Datos de contacto de la organización:

Contacto administrativo:

Nombre:
Teléfono:

Correo Electrónico:

Cargo:

Contacto técnico

Nombre:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Cargo: